

2015000076

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la Casa Consistorial de Parla, a 23 de diciembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros corporativos asistentes

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Excusan la asistencia a este acto:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ



Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor Accidental D. Mariano Paradinas Álvarez.

Siendo las 09:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA. Por unanimidad de todos los presentes, que representan la mayoría absoluta del número de concejales, acuerda: Ratificar la Urgencia de la Convocatoria.

2.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de diciembre (nº 76) de 2015 se aprueba por unanimidad.

3.-CONTRATACION ABOGADO DILIGENCIA PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 85/2014.

Se queda pendiente para mejor estudio.

4.- DAR CUENTA CAMBIOS SOCIALES PRODUCIDOS CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL "CIUDAD DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Darse por enterada de los acuerdos descritos en los certificados del secretario de la Entidad Urbanística de conservación del polígono industrial "Ciudad de Parla", así como la remisión de los

mismos al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, para reanudar el tracto interrumpido en el citado Registro.

5.- LICENCIA DE OBRAS EJECUCION Y LEGALIZACION DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CALLE SAN NICOLAS 66. EXPTE. 40/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la ejecución y legalización de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en c/ San Nicolás 66, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

6.- LICENCIA OBRA SUSTITUCION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION EN CUBIERTAS EXISTENTES POR OTROS IGUALES DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS EN EL " CENTRO COMERCIAL EL FERIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la sustitución de equipos de climatización en cubiertas existentes por otros iguales de las mismas características en el Centro Comercial El Ferial, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.



- LICENCIA ACTIVIDADES.

- INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TALLER DE LAVADO Y MECANICA RAPIDA, EN C/ JERICÓ Nº 34 POSTERIOR, EXP. 48/11-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para taller de lavado y mecánica rápida en c/ Jericó 34 posterior, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

-INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CT-6, EN PARCELA 1-M1-2A, SECTOR UE-1, PAU-5, EFECTUADA POR D. JOSÉ LUIS PRIETO FERNÁNDEZ EN. EXP. 64/09-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CT-6, en AVDA ISAAC PERAL, PAU-5 (PARCELA 1-M1-2A, SECTOR UE-1, PAU-5), con los requerimientos indicados en los informes técnico.

- INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ALMACEN DE FRUTAS Y VERDURAS, EN AVDA CERRO DEL RUBAL Nº 31, EXP.74/2011-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para almacén de frutas y verduras en la Avda. Cerro del Rubl 31, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

FUNCIONAMIENTO ATRACCIONES FERIA NAVIDAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de funcionamiento las atracciones que se relacionan a continuación, de conformidad con los informes de lo técnicos.

- Pista de Coches (Choquito Auto, SL)
- La Nube (Dulce Gema Micaela)
- Saltamontes (Dulce Gema Micaela)
- Jumping (Miguel A. Tena González)
- Camas Elásticas (AMFE)
- Hinchables (AMFE)
- Caseta de Algodón (Rosa Palomo García)
- Patatas asadas (Maria C. Muñoz Sarralde)
- Penalti (Ruth Sevilla Rodriguez)
- Churrería Bar (Ivan Gorrachategui Segura)
- Gusanito (Angel Muñoz)
- Pista de Hielo (AMFE)
- Pista Trineos (AMFE)
- Casetas de Castañas (Ana María Lopez)
- Escalectrix Infantil (Daniel Jorge Da Silva)

8.- APROBACION DE PLIEGOS PARA EL SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXpte 24/15)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados, los cuales serán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.
- 2º) Que se continúen los demás trámites legales.

9.- APROBACION DEL PLIEGOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y EL SOPORTE TÉCNICO DEL APLICATIVO LOCAL WEB IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXpte 24/15).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados.
- 2º) Que se continúen los demás trámites legales.

10.- APROBACION PLIEGOS CONTRATACION SERVICIO DE EMISION, ALOJAMIENTO Y RETRANSMISION DE SESIONES DEL PLENO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados.
- 2º) Que se continúen los demás trámites legales.

3º) Los Pliegos serán refrendados por la Secretaria General, como fedataria pública.

11.- APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LA FERIA DE SEPTIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados.
- 2º) Que se continúen los demás trámites legales.
- 3º) Los pliegos irán refrendado por la Secretaria General como fedataria pública.

12.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPT. 39/14)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 39/14), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2014, ratificando los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en virtud del informe emitido por la Técnico de Informática, de fecha 2 de noviembre de 2015 relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación, así como la valoración final.

2.- Ratificar la exclusión de la empresa a la empresa DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L. por no ajustarse a lo establecido en la cláusula 9.3. del Pliego Administrativo.

3.- Ratificar la adjudicación a la empresa SUMOSA MUNDOCOOPERATIVA, S.L. como oferta económicamente más ventajosa por un presupuesto máximo de 68.500,00 € más IVA, y la siguiente oferta:

- Baja porcentual a los precios unitarios indicados en el PPT: 7,5 %.
- MEJORAS POR PLAZO DE ENTREGA: Número de días que disminuya el plazo de entrega sobre el establecido en el PPT.: 5.
- MEJORAS POR PAGO DEL MATERIAL RECICLADO: Número de puntos porcentuales del precio máximo unitario sin IVA que suponga el pago de cada consumible reciclado: 0,5%.

Las puntuaciones asignadas son las siguientes:

EMPRESA	PROPOSICIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
SUMOSA MUNDOCOOPERATIVA, S.L.	Baja sobre los precios unitarios del PPT: 7,5%	20
	Nº de días que disminuye el plazo de entrega: 5 días	5
	Pago material reciclado: 0,5%	0,10

EMPRESA	PROPOSICIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
	Total Puntos	25,10
PMC GRUP 1985, S.A.	Baja sobre los precios unitarios del PPT: 7%	18,67
	zo de N° de días que disminuye el plazo de	1
	Pago material reciclado: 0	0
	Total Puntos	19,67

El periodo de vigencia de este contrato es de dos años, prorrogables un año más previo mutuo acuerdo expreso de las partes.

4.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

5.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

13.- APROBACION PRORROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato actual establecido con la empresa SANIVIDA para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio hasta la formalización del nuevo contrato.

14.- APROBACION PRORROGA CONTRATO SERVICIOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO SECTOR II PARALESTE Y LEGUARIO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (II) y que finaliza el día 15 de Enero del 2016.

15.- DECLARAR DESIERTO LICITACION CONTRATACION SERVICIO DE REPARACION, REPOSICION DE PIEZAS Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS POLICIA LOCAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Declarar desierta la licitación para la contratación del Servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento, de los vehículos pertenecientes al Servicio de Seguridad Ciudadana (Policía Local y Protección Civil) del Ayuntamiento de Parla.

16.- RECONOCIMIENTO EXISTENCIA EXCESO DEFICIT POR ACTUALIZACION IPC EN LA REVISION ANUAL DE LA TARIFA DEL TRANVIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:


1.- Reconocer la existencia de un exceso de déficit por actualización superior al IPC desde junio de 2007 hasta septiembre de 2015 por importe de 2.165.984,54€.

2.- Compensar la cantidad de 2.165.984,54€ mediante la deducción con las deudas generadas de las aportaciones a la explotación que el Ayuntamiento tiene reconocido en la contabilidad municipal a favor de la Sociedad Anónima Tranvía de Parla, gestora del proyecto, o que puedan reconocerse en el futuro si aquella cantidad fuera superior. La compensación se practicará atendiendo a la fecha de reconocimiento de la obligación en la contabilidad municipal, aplicándose sobre las deudas o cuentas a pagar pendientes con la Sociedad Tranvía de Parla más antiguas registradas en la contabilidad.

3.- Poner en conocimiento a la Sociedad Anónima Tranvía de Parla, que el criterio de interpretación válido para la Cláusula 38.1 del PCAP, es el que determina el Tribunal de Cuentas, por lo que el factor de actualización no podrá ser superior a la aparición del IPC anual aplicable, y el valor monetario sobre el que se aplicará este límite, a partir del siguiente año, será 1,100137 que es el último aprobado por la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid en el año 2015 y sobre el que calcula el déficit.

4.- Notificar este acuerdo a la Sociedad Anónima Tranvía de Parla. Indicando los recursos que procedan, ante que órgano recurrir y el plazo para hacerlo.”

17.- JUSTIFICACION AREA FORMACION CORRESPONDIENTE AL CONVENIO SUSCRITO PARA LOS AÑOS 2015-2016.



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de la Asociación Area de Formación por importe de 10.345,25€ correspondiente al Convenio suscrito para los años 2015-2016.

18.- JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300,00 €.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los pagos recogidos en el informe de Intervención:

1. ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE GASTOS A JUSTIFICAR

NOMBRE: PABLO ARROYO CASTRO

FECHA DE MANDAMIENTO: 17/09/2015

NÚMERO DE MANDAMIENTO: 220150019034 – 20388 – 20390

PARTIDA: 2313.226.09

CONCEPTO: Gastos Desarrollo Actividades de Inserción Laboral Centro Ocupacional Municipal “Villa de Parla”.

IMPORTE: 4.000,00 €.

CANTIDAD QUE SE JUSTIFICA: 4.000,00 €.

IMPORTE REINTEGROS: ----- OPERACIONES: -----

JUSTIFICADO CON FECHA: 21/12/2015

2. ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE GASTOS A JUSTIFICAR

NOMBRE: PABLO ARROYO CASTRO

FECHA DE MANDAMIENTO: 17/09/2015

NÚMERO DE MANDAMIENTO: 220150019035 – 20387 – 20389

PARTIDA: 2313.226.08

CONCEPTO: Gastos Transporte Usuarios Centro Ocupacional Municipal “Villa de Parla”.

IMPORTE: 2.500,00 €.

CANTIDAD QUE SE JUSTIFICA: 2.500,00 €.

IMPORTE REINTEGROS: ----- OPERACIONES: -----

JUSTIFICADO CON FECHA: 21/12/2015

19.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por la garantía def. 5% importe presupuesto de ejecución material, complejo residencia parcela 137 PP ámbito Leguario Norte. Fianza por importe de 385.907,00 € en AVAL,

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción rampa en portal en C/ Carlos V nº 25. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de rampa para discapacitados en piscina en C/ Planeta Marte 7-17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado de la cocina, sustituir todas las puertas, poner suelo nuevo sobre existente en C/ Joaquín Rodrigo, nº 7 BJ C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por posibles desperfectos en aceras perimetrales, por construcción de vivienda unifamiliar en C/ Lagunas de Ruidera, nº29. Fianza por importe de 2.895,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cocina en C/ Alcorcón nº 10, 1º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado de cocina en C/ Lago de Bañolas nº 97. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por derribo de edificaciones en C/ Macarena nº 9-11. Fianza por importe de 529,32 € EN METALICO.

.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por derribo de edificaciones en C/ Dos Amigos, nº6. Fianza por importe de 129,80 € EN METALICO.

9- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de pocería en la planta baja del edificio en C/ Reina Victoria nº 16. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por demolición de mocheta en portal, pintar y quitar las ventanas de las entreplantas en C/ Trv. De Getafe, nº1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintar paredes y cambiar plaqueta fachada de local en planta baja en C/ Alfonso X el Sabio nº 17 BJ 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de suelo de salón y recibidor en C/ Concepción Arenal nº 9. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar puertas de la vivienda en C/ San Antón nº 82 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de zócalo en local L= 8,00 M, h = 0,60 M, en C/ Jaime I el Conquistador nº 23. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por poner techos de pladur, tarima y pintar en C/ San Roque nº 56 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado del cuarto de baño en C/ Julio González nº 2 portal 4 1º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de ascensor en C/ Real, 64. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por derribo edificación en C/ Real nº 56. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

19.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cuarto de baño en C/ Ciudad Real, nº 39 4ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

20.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por proyecto de derribo y básico y ejecución para sustitución de edificación por edificio de 2 viviendas y local en C/ Dos Hermanas nº2 C/V Domingo Malagón. Fianza por importe de 4.611,82 € EN METALICO.

21.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño y aseo en C/ Panamá nº 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

22.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglar suelo en terraza de vivienda en C/ Alcorcón nº 7 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

